

I. INFORMACIÓN GENERAL

A. DE LA ADUANA		ADUANA		DECLARACIÓN DE MERCANCIAS			
1 De Ingreso:		De Despacho: 04		3 Número:	3,1	Fecha de aceptación:	
4 Nombre o Razón Social: EXA S.A.		5 Identificación Tributaria No: 05019007076184		6 Registro de Importador No: 2054176			
7 Dirección: 2 Y 3 CALLE 9 AVE EL BENQUE		Ciudad: SAN PEDRO SULA		Pais: HONDURAS			
8 Nivel Comercial: PROPIETARIO		Teléfono:		Fax:	Email:		
9 Nombre o Razón Social: SALVAGE SALE INC.		Otro (Especificar)					
10 Dirección: 1001 MCKINNEY SUITE 700		11 Ciudad: HOUSTON , TEXAS		Pais: E.U.A.	Email:		
11 Condición Comercial: MAYORISTA		Teléfono: (713)286-4600					
12 Nombre o Razón Social: SAN PEDRO SULA		13 Ciudad: TOTAL		Pais: E.U.A.	Email:		
14 Teléfono:		Otro (Especificar)					
15 Lugar de entrega: SAN PEDRO SULA		Pais: HONDURAS	15.1 Incoterms: FOB	16 Factura(s) Nro: S 22455a-640	Fecha: 230507	17 Contrato Nro:	17.1 Fecha:
18 Forma de envío: TOTAL		Otro (Especificar)					
19 Forma de pago: CONTADO		Otro (Especificar)		TRANSFERENCIA BANCARIA			
20 Lugar de embarque: WILMINGTON		Pais de embarque: E.U.A.		Pais de exportación:		Fecha de exportación:	
22 Moneda en que se realizó la transacción: US\$DOLAR		23 Tipo de Cambio de moneda extranjera a dólares USD:	US\$DOLAR	L. 18.8951			

II CONDICIONES DE LA TRANSACCIÓN

- 24 Existen restricciones a la cesión o utilización de las mercancías por el comprador, distintas de las exportaciones previstas en el artículo 1.1 a) del Acuerdo. SI NO
- 24.1 En caso de existir, indicar en qué consisten la o las restricciones:
- 25 Depende la venta o el precio de alguna condición o contraprestación, con relación a las mercancías a valorar. SI NO
- 25.1 En caso afirmativo indicar en qué consiste la condición o contraprestación, y si es cuantificable consignar el monto en la casilla No. 42.1
- 26 Esta la venta condicionada a revertir directa o indirectamente al vendedor parte alguna del producto de la reventa o de cualquier cesión o utilización posterior de las mercancías, por el comprador. En caso afirmativo, declarar el monto de la reversión en la casilla No 42.2. SI NO
- 27 Existe vinculación entre el vendedor y el comprador: SI NO
- 27.1 En caso afirmativo, indicar qué tipo de vinculación:
- 27.2 Indicar si la vinculación ha influido en el precio: SI NO
- 28 Existen pagos indirectos y/o descuentos retroactivos: SI NO
- 28.1 En caso afirmativo, indicar en qué concepto y el monto declarado en la casilla No. 40
- 29 Existen cánones y derechos de licencia que el comprador tenga que pagar directa o indirectamente: SI NO
- 29.1 En caso afirmativo, indicar su naturaleza y el monto declarado en la casilla No. 42.9

III DESCRIPCIÓN DE LAS MERCANCIAS (Completar anexo)

III DETERMINACIÓN DEL VALOR EN ADUANA, EN PESOS CENTROAMERICANOS

BASE DE CÁLCULO		Valor peso C.A. (USD)
39 Precio según factura		860.75
40 Pagos indirectos y/o descuentos retroactivos		
41 Precio realmente pagado o por pagar por las mercancías importadas (39+40)		
42 ADICIONES AL PRECIO REALMENTE PAGADO O POR PAGAR POR LAS MERCANCIAS IMPORTADAS		
42.1 Monto de la condición o contraprestación a que se refiere la casilla 25.1		
42.2 Monto de la reversión a que se refiere la casilla 26		
42.3 Gastos por comisiones y correajes, salvo los de comisiones de compra		
42.4 Gastos y costos de envases y embalajes		
42.5 Valor de los materiales, piezas y elementos, partes y artículos análogos incorporados a las mercancías importadas		
42.6 Valor de las herramientas, matrices, moldes y elementos análogos utilizados para la producción de las mercancías		
42.7 Valor de los materiales consumidos en la producción de las mercancías importadas		
42.8 Valor de ingeniería, creación y perfeccionamiento, trabajos artísticos, diseños y planos y croquis realizados fuera del país de importación y necesarios para la producción de las mercancías importadas		
42.9 Valor de los cánones y derechos de licencia, a que se refiere la casilla 29.1		
42.10 Gastos de transporte de las mercaderías importadas hasta el puerto o lugar de importación.		900.00
42.11 Gastos de carga, descarga y manipulación ocasionadas por el transporte de las mercaderías importadas hasta el puerto o lugar de importación.		
42.12 Costos del seguro		12.91
43 Total de ajustes al precio realmente pagado o por pa pagar (sumatoria de 42.1 a 12)		
44 DEDUCCIONES AL PRECIO REALMENTE PAGADO O POR PAGAR POR LAS MERCANCIAS IMPORTADAS		
44.1 Gastos de construcción, armado, montaje, mantenimiento o asistencia técnica realizados después de la importación, en relación con las mercancías importadas		
44.2 Costos de transporte posterior al puerto o lugar de importación		
44.3 Derechos e impuestos aplicables en el país de importación		